



Factura: 001-001-000005304



20170901034O00026

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901034O00026

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ALEJANDRA SALTOS ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2017, (16:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA	REPRESENTADO POR YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO	RUC	0992699566001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	16-02-2017
DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992699566001

CONDICIONES: AB. ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2017 - NÚMERO DE PROTOCOLO 20170901034P00134



N° TRAMITE: 8202-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura de reactivación (3 ejemplares)
 21/02/17 5.2.6


 NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
 NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





00000000000000000000

00000000000000000000

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-001-000005303



20170901034P00134

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901034P00134						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2017, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992699566001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

2017	09	01	034	P00134
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



1
2
3
4
5
6
7
8

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL DE
MERCADERO Y NEGOCIOS
S.A. COMERNEGSA "EN
LIQUIDACIÓN"._____

Cuantía: INDETERMINADA.---

DI: 3 COPIAS.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los **DIECISÉIS** días del mes de Febrero
11 del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **MARIA ALEJANDRA**
12 **SALTOS ANDRADE**, Notaria Trigésima Cuarta de este Cantón
13 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
14 celebración de la presente escritura: El señor **YAMIL ANTUAM**
15 **ISSA MONTERO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,
16 en su calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE**
17 **LEGAL** de la **COMPAÑÍA COMERCIAL DE MERCADERO Y**
18 **NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, calidad que
19 legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea
20 agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento
21 no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
22 cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
23 domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y,
24 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
25 naturaleza y resultados de esta escritura pública de
26 **REACTIVACIÓN**, para su otorgamiento me presenta la Minuta
27 siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras
28 Públicas a su cargo, sírvase extender una de Reactivación al tenor



1 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
3 escritura pública, en representación de la **COMPAÑÍA COMERCIAL**
4 **DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA “EN**
5 **LIQUIDACIÓN”**, el señor **YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO**, en su
6 calidad de Gerente General, de estado civil casado, ejecutivo, mayor
7 de edad, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.-
8 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA**
9 **COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA**
10 **“EN LIQUIDACIÓN”**, se constituyó con un capital inicial de
11 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante
12 escritura pública otorgada por el doctor Marcos Díaz Casquete,
13 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día catorce de
14 julio del dos mil diez; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Guayaquil el treinta de julio del dos mil diez.- b) Posteriormente,
16 según resolución número SCV-INC-DNASD-SD-catorce-cero cero
17 dos nueve nueve uno tres dictada por la Ab. Carlota Camacho
18 Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
19 Compañías, el trece de noviembre del dos mil catorce, se declaró la
20 disolución por falta de presentación de balances y se ordenó la
21 liquidación de la compañía. Dicha resolución fue inscrita en el
22 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de diciembre del
23 dos mil catorce.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de
24 Accionistas, celebrada el diecisiete de octubre del dos mil dieciséis,
25 por convenir a los intereses de la sociedad resolvió reactivar la
26 compañía, una vez cumplidas las obligaciones con la
27 Superintendencia de Compañías.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** El
28 representante legal de la **COMPAÑÍA COMERCIAL DE**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA COMERCIAL DE MERCADEO Y
NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DIA
17 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el diecisiete de Octubre del dos mil dieciseis, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de la Compañía denominada **COMPAÑÍA COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **GEOVANNY JORGE BARREIRO LOZANO** propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES (400)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 400 votos; y, la señorita **HILDA MAYLIN VARAS CEDEÑO**, propietaria de **CUATROCIENTAS (400)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 400 votos. Asiste además, el señor **YAMIL ISSA MONTERO**, en su calidad de Gerente General.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor **GEOVANNY BARREIRO LOLZANO**; y, de Secretario de la Junta actúa el señor **YAMIL ISSA MONTERO**, en su calidad de Gerente General.

Las accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la Compañía
2. Autorización al Representante Legal de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la junta general.

El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Reactivación de la compañía

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General y manifiesta que en vista que la Compañía se encuentra disuelta mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029913 del 13 de Noviembre de 2014, por la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 15 de Diciembre de 2014 y toda vez que se va a retomar la operatividad de la compañía, es necesario reactivarla para que la misma tenga la función operacional de antes.

Luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, Reactivar la Compañía.

2. Autorización al Gerente General de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la junta general.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta y manifiesta que es necesario autorizar al Gerente General de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que se adopte en esta Junta General.

La junta resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta junta; y, además que otorgue y suscriba la correspondiente escritura contentiva de **REACTIVACIÓN**.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente Ad-Hoc de la Junta y el suscrito Secretario que certifica.




GEOVANNY JORGE BARREIRO LOZANO
Accionista – Presidente Ad-Hoc de la Junta


HILDA MAYLIN VARAS CEDEÑO
Accionista


YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO
Secretario de la Junta – Gerente General



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915528459

Nombres del ciudadano: ISSA MONTERO YAMIL ANTUAM

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVATIERRA CEDEÑO MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: ISSA HUAYAMAVE JORGE ANTONIO

Nombres de la madre: MONTERO ROCA MONICA MATILDE

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-008-68560



174-008-68560

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.16 17:20:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915528459
Nombre: ISSA MONTERO YAMIL ANTUAM

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de mayo del 2014.

Señor
YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la **COMPAÑÍA COMERCIAL DE MERCADERO Y NEGOCIOS S. A. COMERNEGSA**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **cinco años**. De esta forma reemplaza al señor CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

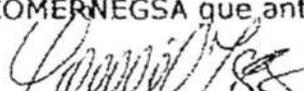
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el notario Vígésimo Primero del Cantón Guayaquil, DR. Marcos Díaz Casquete el 14 de julio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de julio del 2010.

De esta forma me suscribo atentamente, augurándole éxito en sus funciones.

ABG. JOSÉ MASSU ESPINEL
Secretario ad-hoc de la Junta.

Guayaquil, 27 de mayo del 2014.

Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA COMERCIAL DE MERCADERO Y NEGOCIOS S. A. COMERNEGSA** que antecede.


YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO
C.I. # 091552845-9

Registro Mercantil de Guayaquil

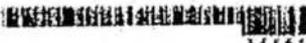
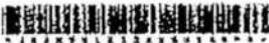
NUMERO DE REPERTORIO: 26.153
FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:48



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

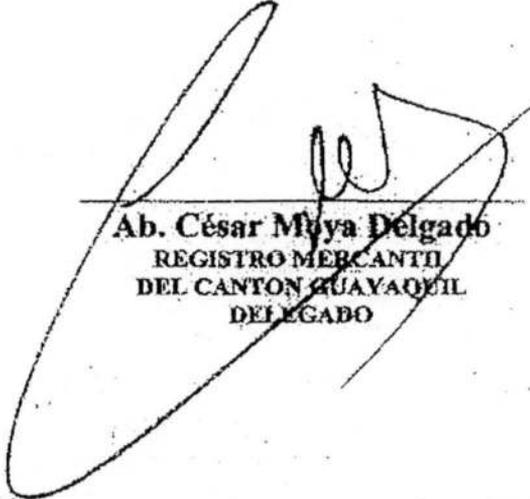
1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMPAÑIA COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA**, a favor de **YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO**, de fojas 23.049 a 23.051, Registro de Nombramientos número 7.456. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26153



Guayaquil, 11 de junio de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 16 FEB 2017

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

N: 842822

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Vigencia de Nombramientos:**

Nombre de la Compañía: **COMPAÑIA COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO**
Fecha de Otorgamiento: **27 de Mayo del 2014**
Fecha de inscripción: **9 de Junio del 2014**
Período: **5 Años.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta el 13 de Enero del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

* **COMPAÑIA COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA, se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 19 de Enero del 2017.

AB. MARISSA TENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

E: Isabel Espinoza

Ref.: 79529-M-10/131183-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil, **16 FEB 2017**

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992699566001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: FUENTES ESTARELLAS CARLOS EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/02/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/07/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/02/2011
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 1112 Interseccion: 9 DE OCTUBRE Referencia ubicacion: JUNTO A BAUCO COMERCIAL DE MANABI Telefono Trabajo: 042300300

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000243003
 Fecha: 17/02/2017 10:25:19 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992699566001
COMPAÑIA COMERCIAL DE MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/07/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 1112 Interseccion: 9 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A BAUCO COMERCIAL DE MANABI Telefono Trabajo: 042300300		



Código: RIMRUC2017000243003

Fecha: 17/02/2017 10:25:19 AM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



1 **MERCADEO Y NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA "EN**
2 **LIQUIDACIÓN"**, señor **YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO**,
3 manifiesta que una vez subsanados los motivos por los cuales se
4 declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía; y,
5 por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió, reactivar la
6 compañía; lo cual se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente
7 acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General
8 Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de octubre del dos
9 mil dieciséis, la misma que autorizó expresamente al representante
10 legal de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la
11 escritura pública de reactivación.- **CUARTA: DECLARACIÓN**
12 **JURAMENTADA.**- El señor **YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO**, en
13 representación de la **COMPAÑIA COMERCIAL DE MERCADEO Y**
14 **NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, comparece
15 de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y
16 declara bajo juramento: **a)** Que se procedió a reactivar la compañía
17 de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General
18 Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de octubre del dos
19 mil dieciséis; **b)** Que la compañía que represento a la fecha no es
20 contratista de obras públicas del estado y de ninguna institución
21 pública; y, **c)** Que la compañía que represento no tiene obligaciones
22 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.-
23 Señorita Notaria anteponga las demás cláusulas de estilo para la
24 perfecta validez de este instrumento Público.- Hasta aquí la Minuta
25 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
26 firmada por el **ABOGADO DAVID VERGARA SOLIS**, con Matrícula
27 número cero nueve-dos mil trece-veintisiete.- ES COPIA.- El
28 compareciente me presenta sus respectivos documentos de



1 identificación personal.- Para la celebración y otorgamiento de la
2 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere; y leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, que
4 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
5 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
6 escritura, de todo lo cual Doy Fe. *MA*

7

8

9

10

11 *Yamil Antuam Issa Montero*
f) YAMIL ANTUAM ISSA MONTERO, GERENTE

12 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

13 COMPAÑÍA COMERCIAL DE MERCADEO Y

14 NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA "EN LIQUIDACIÓN".-

15 C.C. # 09-15528459.-

16 C.V. # 013-0064.-

17 R.U.C. # 0992699566001.-

18

19

20

21 *Maria Alejandra Saltos Andrade*
ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE

22 NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA

23 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24

25

26

27

28

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de
3 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL DE MERCADEO Y**
4 **NEGOCIOS S.A. COMERNEGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, que sello y firmo
5 en Guayaquil, a dieciséis de Febrero del dos mil diecisiete.-----
6
7



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

